

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8579 TARRAGONA

Edicto

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 611/2018 Sección: 2

Número de Identificación General 4314847120188019778

Fecha del auto de declaración. 14 de diciembre de 2018.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. José Luis de Górgolas Escriña, con Documento Nacional de Identidad 05268405 W.

Administrador concursal: Juan Roig Mundi

Que para el ejercicio de su cargo, señala para la recepción de las comunicaciones de créditos y de cualquier otra notificación, como domicilio Calle Almirante Cadarso 5 puerta 5 46005 Valencia, Teléfono 963955307, Fax 963956998 y dirección electrónica administracion@rlcabogados.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de Un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 21 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190010339-1